

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2019
SDM-SC-242703/2019

13 NOV 2019

Darwin Revelo

C.C. 80.738.619

*falla número de torre
y a por cemento*

Señor(a):
LUIS IGNACIO JIMENEZ ALBA
CARRERA 13 A No 31-71
Ciudad

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-167792/2019 (SDM 9585/2019)

Cordial saludo

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. 11001000000010261383 se le informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sanchez B- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Remite: Karol Salas
Bogotá, 13 de Noviembre de 2019
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111611-000
País: Colombia

Remite: LUIS IGNACIO JIMENEZ ALBA
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111611-000
País: Colombia

- 35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
17 de octubre de 2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15683

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-9585/ LUIS IGNACIO JIMENEZ ALBA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-242703 del 17 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-9585.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)